



DJP-45104

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)**

Funcionario : ROSA DARIANA MEJIA ABUD
Cargo : VICEMINISTRA TÉCNICA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
Institución : MINISTERIO DE LA MUJER
Departamento : VICEMINISTERIO
Fecha Entrada: : 16-01-2026

Tipo de Declaración : INICIO
Motivo de Declaración : INICIO EN EL CARGO

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES**1.1. Datos personales de declarante**

Cédula	:	[REDACTED]	Pasaporte	:	[REDACTED]
Primer nombre	:	ROSA	Segundo nombre	:	DARIANA
Primer Apellido	:	MEJIA	Segundo Apellido	:	ABUD
Fecha de Nacimiento	:	27-01-1983	Lugar de Nacimiento	:	SANTO DOMINGO, R.D.
Nacionalidad	:		Sexo	:	FEMENINO
Estado civil	:	SOLTERO/A			
Profesión	:	ABOGADO(A)			
Teléfono	:	[REDACTED]	Celular	:	[REDACTED]
Fax	:	[REDACTED]	Correo electrónico	:	[REDACTED]

Domicilio

Condición	ALQUILADO	Recibe Notificación	NO	Provincia/Municipio	Santo Domingo (Provincia)
Número	[REDACTED]	Calle	[REDACTED]	Apartamento	[REDACTED]
Apartado postal	[REDACTED]	Sector, barrio, urb.	[REDACTED]		

Domicilio Profesional

Condición		Recibe Notificación	NO	Provincia/Municipio	
Número		Calle		Apartamento	
Apartado postal		Sector, barrio, urb.			

1.2. Antecedentes Laborales**VICEMINISTRO(A)**

Descripción c.	VICEMINISTRA TECNICA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO	Institución	MINISTERIO DE LA MUJER
Fecha entrada	01-2026	Fecha salida	
		Labora actualmente?	SI

ASESOR(A)

Descripción c.		Institución	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL SUPÉRATE
Fecha entrada	08-2020	Fecha salida	01-2026
		Labora actualmente?	NO

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No Aplica

1.4. Datos de los ascendientes**Padre - JUAN ANANTONIO MEJIA PIMENTEL**

Cédula	[REDACTED]	Pasaporte	[REDACTED]	Fecha Nacimiento	1/17/1947 12:00:00AM
---------------	------------	------------------	------------	-------------------------	----------------------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-45104

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)**

Lugar Nac.		Nacionalidad	DOMINICANA	Estado Civil	SOLTERO/A
Profesión	ECONOMIA	Domicilio		Institución/Empresa	
Cargo/Posición		Descripción Cargo		Vive	SI
Madre - FROSINA ABUD POLO					
Cédula		Pasaporte		Fecha Nacimiento	1/3/1950 12:00:00AM
Lugar Nac.		Nacionalidad	DOMINICANA	Estado Civil	SOLTERO/A
Profesión	SECRETARIA	Domicilio		Institución/Empresa	
Cargo/Posición		Descripción Cargo		Vive	SI

1.5. Datos de los/as descendientes

No Aplica

1.6. Hermanos/as

JUAN ANTONIO MEJIA CALABRIA					
Cédula		Pasaporte		Fecha nacimiento	
Es menor?	NO	Estado civil	CASADO/A	Profesión	INGENIERIA CIVIL
Lugar nac.	Santo Domingo (Provincia)	Institución/Empresa	AMAZON	Cargo/Posición	
Desc. cargo					
MARIA DE LOURDES MEJIA CALABRIA					
Cédula		Pasaporte		Fecha nacimiento	
Es menor?	NO	Estado civil	SOLTERO/A	Profesión	
Lugar nac.	Santo Domingo (Provincia)	Institución/Empresa		Cargo/Posición	
Desc. cargo					

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles**

No Aplica

2.2. Vehículos de motor

No Aplica

2.3. Armas de fuego y otras

No Aplica

2.4. Otros bienes muebles

No Aplica

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-45104



No Aplica

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No Aplica

SECCIÓN 4. PRODUCTOS FINANCIEROS Y EFECTIVO**4.1. Cuentas****CUENTA DE AHORROS**

Institución	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.		País	REPUBLICA DOMINICANA
Titular (es)	ROSA DARIANA MEJIA ABUD	No. de Cuenta	Moneda	DÓLAR USA
Monto	29,828.62	Nota		

CUENTA DE AHORROS

Institución	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.		País	REPUBLICA DOMINICANA
Titular (es)	ROSA DARIANA MEJIA ABUD	No. de Cuenta	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	313.66	Nota		

CUENTA CORRIENTE

Institución	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.		País	REPUBLICA DOMINICANA
Titular (es)	ROSA DARIANA MEJIA ABUD	No. de Cuenta	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	79,022.94	Nota		

CUENTA DE AHORROS

Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)		País	REPUBLICA DOMINICANA
Titular (es)	ROSA DARIANA MEJIA ABUD	No. de Cuenta	Moneda	DÓLAR USA
Monto	12,801.14	Nota		

CUENTA DE AHORROS

Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)		País	REPUBLICA DOMINICANA
Titular (es)	ROSA DARIANA MEJIA ABUD	No. de Cuenta	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	371,036.14	Nota		

CUENTA DE AHORROS

Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)		País	REPUBLICA DOMINICANA
Titular (es)	ROSA DARIANA MEJIA ABUD	No. de Cuenta	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	10,639.25	Nota		

4.2. Certificados financieros

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-45104

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)**

No Aplica

4.3. Inversiones**FONDOS DE INVERSIÓN**

Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)		País	REPUBLICA DOMINICANA	
Titular (es)	ROSA DARIANA MEJIA ABUD	Numeración	[REDACTED]	Fecha	01-01-2024
Tasa	9.14	Tasa variable?	NO	Periodicidad	ANUAL
Moneda	PESO DOMINICANO	Monto	122,016.83	Nota	FONDO MUTUO RESERVAS EL BOHIO

FONDOS DE INVERSIÓN

Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)		País	REPUBLICA DOMINICANA	
Titular (es)	ROSA DARIANA MEJIA ABUD	Numeración	[REDACTED]	Fecha	01-01-2024
Tasa	8.79	Tasa variable?	NO	Periodicidad	ANUAL
Moneda	PESO DOMINICANO	Monto	61,517.28	Nota	FONDO MUTUO CORTO PLAZO RESERVAS QUISQUEYA

4.4. Tenencia de dinero en efectivo

No Aplica

4.5. Participación societaria y/o capital invertido**ACCIONISTA EN SOCIEDADES DE EMPRESA NACIONAL**

Socio(a)/Inv.	ROSA DARIANA MEJIA ABUD		F. inv/adquisición	[REDACTED]	
País	REPUBLICA DOMINICANA	Empresa	BLASTEC, S.R.L	RNC	[REDACTED]
Acciones/cuotas	[REDACTED]	Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	20,000.00
Nota					

4.6. Cuentas por cobrar

No Aplica

SECCIÓN 5. PASIVOS**5.1. Tarjetas de crédito****TARJETA DE CRÉDITO**

Titular (es)	ROSA MEJIA	Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	Numeración	[REDACTED]
Fecha emisión	09/12/2022	Doble saldo	SI	Nota	

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-45104

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)**

Moneda	PESO DOMINICANO	Monto aprobado	195,000.00	Balance	65,465.11
Moneda doble	DÓLAR USA	Monto doble	2,300.00	Balance doble	1,680.26
TARJETA VISA GOLD					
Titular (es)	ROSA MEJIA	Institución	BANCO MULTIPLE LOPEZ DE HARO S. A.	Numeración	[REDACTED]
Fecha emisión	14/10/2020	Doble saldo	SI	Nota	
Moneda	PESO DOMINICANO	Monto aprobado	15,000.00	Balance	-6,148.34
Moneda doble	DÓLAR USA	Monto doble	100.00	Balance doble	-18.70

5.2. Pasivo (préstamos)

No Aplica

SECCIÓN 6. INGRESOS**6.1. Ingresos****SALARIO FIJO**

Titular (es)	ROSA DARIANA ABUD MEJIA	Concepto	CERTIFICACION LABORAL		
Institución	MINISTERIO DE LA MUJER				
Presenta ISR?	NO	Periodicidad	MENSUAL	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto bruto	230,000.00	Deducciones de ley	56,302.62	Monto neto	173,697.38

SECCIÓN 7. GASTOS**7.1. Gastos varios****ALQUILER DE VIVIENDAS**

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	25,000.00	Nota			

GASTO PAGO DE EMPLEADO (A) DOMÉSTICA

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	5,000.00	Nota			


Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, ROSA DARIANA MEJIA ABUD, dominicano (a), mayor de edad, de estado civil SOLTERO/A, titular de la cédula de identidad y electoral número _____ **DECLARO Y RECONOZCO BAJO LA FE DEL JURAMENTO** lo siguiente:

1. Que la declaración jurada de patrimonio, identificada con el número DJP-45104, la he elaborado de conformidad a los requisitos y disposiciones de la Constitución dominicana, de la ley 311-14 y su reglamento de aplicación y de los instructivos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.
2. Que todos los datos e informaciones declarados son veraces y constituyen el inventario detallado de mi patrimonio personal y conyugal, en caso de corresponder; siendo, en consecuencia, fiel expresión de la verdad y de mi realidad patrimonial. Así también, reconozco que la información declarada contiene indicación del origen de los bienes que poseo.
3. Que no he omitido ningún bien, ni información relevante y/o requerida, ni posibles datos relativos a conflictos de intereses; así como que no he falseado ningún dato ni información.
4. Que la información de contacto y el domicilio que he declarado son los medios para realizar cualquier notificación con relación a la presente declaración jurada de patrimonio; así también, que autorizo a este órgano a realizar notificación electrónica mediante la plataforma y el correo electrónico personal declarado.
5. Que he leído y comprendo las disposiciones concernientes a las sanciones administrativas, disciplinarias y penales que establece la ley 311-14 en sus artículos 14, 15, 16, 18 y 19; en consecuencia, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud, omisión o falsedad en las informaciones declaradas por mí en la presente declaración jurada de patrimonio puede acarrear el proceso y/o investigación correspondiente para la imposición de las referidas sanciones.

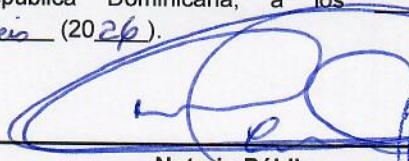
Artículo 14.- Sanciones por omisión de declaración. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No.41-08, de Función Pública. **Artículo 15.- Delito de falseamiento de datos.** Quien en razón de su cargo estuviere obligado por ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del Gobierno Central. **Artículo 16.- Prueba del origen del patrimonio.** Cualquier funcionario público, obligado por esta ley, está en la obligación de probar el origen lícito de su patrimonio obtenido durante el ejercicio del cargo en el momento que le sea requerido por la autoridad competente. Párrafo.- En caso de que el origen del patrimonio no pueda ser probado, la autoridad competente puede accionar en justicia y promover la confiscación de los bienes no probados. **Artículo 18.- Sanciones por enriquecimiento ilícito.** Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo.- La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables. **Artículo 19.- Investigación por presunción.** El Ministerio Público dará inicio a la apertura de una investigación por presunción de enriquecimiento ilícito del funcionario público obligado a hacer la declaración jurada de patrimonio, en el caso de haber finalizado el período o haber sido removido del cargo sin cumplir con los requerimientos de esta ley, conforme al plazo establecido en la misma.

6. Por medio del presente documento, autorizo a la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los funcionarios Públicos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, a solicitar, sin limitación alguna, a cualquier entidad sea pública o privada, todas las informaciones necesarias para la realización de procesos de verificación, análisis e inspección de la presente declaración jurada de patrimonio, en virtud de los artículos 20 y 21 de la ley 311-14.

Firma declarante: 

Fecha: 17/04/2026

Yo, D. Cesar Mejia Reyes Notario Público de los del Número para el municipio de D. Santo Domingo con matrícula del Colegio Dominicano de Notarios número 2355 **CERTIFICO Y DOY FE** que por ante mi compareció el (la) señor (a) Rosa Dariana Mejia ABUD de generales que constan, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace, libre y voluntariamente, y que esa es la firma que acostumbra a usar en todos los actos y documentos, sean públicos o privados. En la Ciudad de Santo Domingo, provincia D. Santo Domingo, República Dominicana, a los 17/04/2026 (17) días del mes de Abril del año dos mil veintiseis (2026).

Doy fe, 
Notario Público

